

DE REVOLUCIONES Y ESCOPETAS

© José Luis Hortelano Iranzo

El año 1854 fue muy movido en España. Las revoluciones europeas de 1848, la segunda guerra carlista y las enormes corruptelas de la llamada Corte de los Milagros de Isabel II (se llamaba así porque se entraba pobre como rata y al año se era millonario), habían creado un enorme malestar en la burguesía media y en las clases populares, que eran (como ahora) las paganas del enriquecimiento rápido de bastantes individuos.

A fin de evitar una sublevación, el general Narváez (el Espadón de Loja) había establecido un gobierno escorado a la derecha. Gobernaba entonces, como casi siempre, el ala derecha del partido Moderado, en alianza con la Iglesia, los terratenientes, la aristocracia y la Corte. Se habían recortado derechos fundamentales de la Constitución del año 1845 e incrementado fuertemente la presencia de la Guardia Civil, de la Policía y del Ejército en calles y campos, a fin de evitar disturbios.

En 1851 Narváez entrega la Jefatura de Gobierno a su segundo, Bravo Murillo, que incrementa la política represora y sigue recortando la Constitución (ya de por sí muy moderada), encaminando al país hacia una posible dictadura. En 1853 le sucede el Conde de San Luis, que, a primeros

del año siguiente, propone a las Cortes modificar la Constitución en forma dictatorial: supresión del Congreso y gobernar sólo con el Senado, formado por senadores perpetuos nombrados por la reina o por el jefe de Gobierno. Tanto Narváez como Bravo Murillo lo habían hecho en algunas ocasiones, pero sin modificar la Constitución, ya de por sí bastante restrictiva.

Ello origina un fuerte malestar en las propias filas de los moderados, que va ser recogido por el general O' Donnell, que prepara un pronunciamiento en la localidad madrileña de Vicálvaro. Dicho pronunciamiento fracasa y los conjurados se ven obligados a huir hacia el sur. En la localidad de Manzanares, un joven político moderado, Cánovas del Castillo, escribe y lanza un manifiesto a la Nación, en el que recoge muchos puntos del programa del partido rival, el Progresista, que es recibido por los gobernadores civiles y capitanes generales con simpatía, haciendo causa común con esos moderados impulsores del manifiesto. El día 17 de julio de 1854 buena parte de estos gobernadores y capitanes generales, envían escritos a las cabezas de los partidos judiciales, para que sus municipios se "pronuncien" a favor del manifiesto.

Situación en la comarca

En nuestra comarca la situación era tensa. A los problemas apuntados anteriormente, y que sólo afectaban a unas pocas personas, hay que añadir la desamortización de la tierra y su compraventa por nobles y burgueses ricos, que había expulsado a muchos campesinos de las tierras que tenían en arrendamiento o las seguían trabajando en condiciones peores de arriendo, lo que producía un fuerte malestar, que era incrementado por la reciente incorporación a la provincia de Valencia, que rompía muchos vínculos con las poblaciones del otro lado del Cabriel y que había sido decidida por los poderes fácticos de la comarca.

Con esta situación, el teniente coronel D. Rafael Nestarés, jefe militar del Cantón, envió un oficio, con fecha 4 de julio, a todos los alcaldes del mismo, solicitando recojan todas las armas de fuego, incluidas escopetas, que se hallen en poder de los habitantes de su población y las entreguen a la columna de operaciones acantonada en Requena, que pasará a recogerlas, haciendo los correspondientes recibos de entrega. Así se hace, y esas armas se depositan en el Ayuntamiento de Requena.

Triunfante el pronunciamiento el 17 de Julio, D. Marcelino María Herro, Jefe de la Junta de Armamento y Defensa del Cantón, da orden el

día 20 de devolver las armas a sus legítimos dueños, lo que se hace en los siguientes días.

Unos días después, recibe la Junta de Armamento y Defensa, un oficio de la Alcaldía Constitucional de Venta del Moro, que reza así:

"Habiendose cambiado dos escopetas de las que se entregaron al Comandante de la columna de operaciones, el cual sé que a su vez lo hizo a V; se serbira V. indagar el paradero de las dos escopetas pues que son de las señas del margen y sus dueños las reclaman.

*(En el margen) Señas
Una cañon de tres cuartos,*

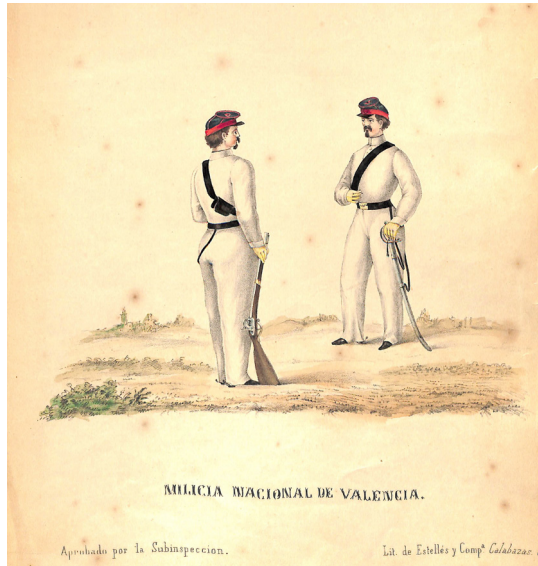
cajas nuevas. Encare corto. Completa la escopeta, [asiento] de media caja. Otra

Cañon poco mas de media onza y rayado hasta la mitad. Tambien media caja y [sin] perrillo o martillo, faltándole a obra unos puntos plateados.

Dios guarde a V. en la Venta del Moro 22 de julio 1854.

Marceliano Perez¹"

No sabemos si las escopetas aparecieron, pero creemos que sí, pues no se vuelven a mencionar en otros escritos de la Alcaldía de Venta del Moro. Cuando se forme la Milicia Nacional, treinta y dos venturreños se alistarán en ella, siendo armados con sus propias escopetas, hasta que, mediados de 1885 reciban treinta fusiles.



1.- Archivo Municipal de Requena Sig. 4734. Leg. 3